



---

Puebla, Pue., a 29 de marzo de 2019

## **APRUEBAN MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA**

En la reanudación de la Sesión Ordinaria del Consejo General, este viernes fue aprobado el Manual de Organización de la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado.

En dicho ordenamiento se establecen las funciones y obligaciones específicas de las áreas y el personal que conforman al referido Órgano Interno de Control, ajustándose a la nueva estructura aprobada por el Consejo General, y al marco establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

El Manual aprobado incluye las nuevas figuras que la propia ley prevé para el funcionamiento de los Órganos Internos de Control, tales como la existencia de una autoridad investigadora, substanciadora y resolutora de las quejas.

En la misma Sesión, el Consejo General se pronunció favorablemente respecto a la conservación del registro del Partido Social de Integración (PSI), tras un exhaustivo proceso de verificación del padrón de afiliados que realizó desde septiembre de 2018 la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral.

El padrón electoral del PSI quedó actualmente con 24,990 registros válidos, equivalente al 0.58% del padrón electoral en Puebla, por encima de los 11,190 requeridos para tal efecto.